

MEMORIALIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - Nº 3229 Precio S/. 200 Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez Ecuador, Lunes 7 de Septiembre de 1992

••00000016

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de julio de 1992 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N. 92-2-1-1-0001735 de 20 de Agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Guayaquil, con el Nº 9.012 el 27 de agosto de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMDOS S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es de carácter civil y se dedicará a la adquisición, venta, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; podrá intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías; como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las Leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y Gerente General. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente individualmente.

Guayaquil, septiembre 2 de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL